

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CATORCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 082

Fecha Estado: 09 DE JUNIO DE 2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420180047700	Divisorios	ANA MARIA ESCOBAR VELEZ	GLORIA ESTELLA ARROYAVE ECHAVARRIA	Auto ordena incorporar al expediente CONSTANCIA DE COMUNICACIÓN ENVIADA AL ACREEDOR HIPOTECARIO.	08/06/2021		
05001310301420180063800	Ejecutivo con Título Hipotecario	INVERSIONES Y NEGOCIOS SAS	JORGE WILLSSON PATIÑO TORO	Auto ordena seguir adelante ejecucion PRACTIQUESE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO; SE CONDENA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA.	08/06/2021		
05001310301420190001400	Verbal	JOSE FERNANDO PATIÑO MONSALVE	HDI SEGUROS SA	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS, REALICE LA NOTIFICACIÓN POR AVISO, SO PENA DE DECRETAR EL DESISTIMIENTO TÁCITO.	08/06/2021		
05001310301420190003000	Verbal	PAULA ANDREA OCAMPO SANCHEZ	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA -CRUZ BLANCA EPS	Sentencia de primera instancia NO SE ACCEDE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA; DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE MÉRITO; SE CONDENA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDANTE.	08/06/2021		
05001310301420190052900	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	JORGE ANDRES VELASQUEZ ARANGO	Auto pone en conocimiento INCORPORA CONTESTACIONES A LA DEMANDA; SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS.	08/06/2021		
05001310301420190058700	Verbal	XIMENA MARIN COLORADO	SOCIEDAD NAMIRET SAS	Auto resuelve adición providencia ADICIONA AUTO QUE FIJA FECHA DE AUDIENCIA ART. 372 Y 373 DEL C.G.P & DECRETA PRUEBAS.	08/06/2021		
05001310301420200010000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIAS SA	JACKELINE BOHORQUEZ ZAPATA	Auto pone en conocimiento TIENE POR NOTIFICADA A LA PARTE EJECUTADA; SE ACEPTA SUBROGACIÓN.	08/06/2021		
05001310301420210017100	Ejecutivo Singular	GERARDO BECERRA TORRES	JUAN ESTEBAN GUARIN GUTIERREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo DISPONE OFICIAR A LA DIAN; SE RECONOCE PERONSERÍA.	08/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420210017100	Ejecutivo Singular	GERARDO BECERRA TORRES	JUAN ESTEBAN GUARIN GUTIERREZ	Auto requiere A LA PARTE EJECUTANTE PARA QUE ACLARE LA MEDIDA.	08/06/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09 DE JUNIO DE 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN MAZO BEDOYA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

JULIAN MAZO BEDOYA
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 014 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6005ebcecac96450d2769f14db827023d87b14839eb96e33dd002e228b7e4618**

Documento generado en 08/06/2021 04:45:51 PM